

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 9 11 - 11**

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 09 de Noviembre del 2011	No.Orden:223/2011
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

SERVICIOS QUIRURGICOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
250	Cada Uno	30503084-BOLSA DOBLE PARA RECOLECCION DE SANGRE CON ANTOCOAGULANTE CPD-1, CAPACIDAD DE 450ML (APROXIMADAMENTE) CON AGUJA N° 16	\$3.75	\$937.50
-	-	TOTAL.....	-	\$937.50

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES

OBSERVACION:

- * 0202-Recursos Propios
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Copra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **2 días hábiles**
- * Para efectos de entrega coordinar con Sr. Roberto Calderón al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Dr. Edson Walter González Mejía	 JEFE UACI Ing. Adolfo Ernesto Ramos P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	--	--